

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Dorao

#### *Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo*

Pleito número 14.932.—Don Raimundo Soriano Martínez y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 13 de mayo de 1964, sobre calificación profesional de varios trabajadores.

Pleito número 14.973.—«Hijos de Cipriano Castelló Alfonso, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 3 de junio de 1964, sobre multa por transgresión normas laborales.

Pleito número 14.060.—Doña Josefina Posadas Escalona contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 17 de enero de 1964, sobre concesión modelo utilidad número 96.747.

Pleito número 14.160.—«Alter, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 23 de enero de 1964, sobre denegación marca número 384.520, «Doblanselz».

Pleito número 14.258.—«Alter, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 14 de febrero de 1964, sobre «Birionex».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de octubre de 1964.—El Secretario Decano (ilegible).—7.671-E.

Secretaría: Sr. Gutiérrez

#### *Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo*

Pleito número 14.662.—Don Carlos Martínez del Campo contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 13 de abril de 1964, sobre denegación registro rótulo establecimiento núm. 63.128.

Pleito número 14.780.—Doctor L.º Zambeletti, S. p. A., contra orden expedida por el Ministerio de Industria en 4 de abril de 1964, sobre concesión marca número 405.052.

Pleito número 14.461. «Bunzl & Biach Aktiengesellschaft» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 6 de marzo de 1964, sobre denegación registro marca número 388.007.

Pleito número 14.595.—«Transáfrica, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 20 de junio de 1964, sobre reclamación cantidad intereses demora entre la recurrente y la Comisaría General de Abastecimientos para compra de 20.000 toneladas métricas de trigo de importación.

Pleito número 14.630.—Don Joaquín Miguel de Lucio contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 13 de mayo de 1964, sobre denegación de percepción plus familiar en la empresa «Ferrocarriles y Transportes Suburbanos, S. A.», de Vizcaya.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de octubre de 1964.—El Secretario Decano (ilegible).—7.672-E.

Pleito número 14.866.—Sasplugas y Figuerola contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 11 de junio de 1964, sobre Seguros Sociales.

Pleito número 13.810.—«Tulip Brand Factory Vejle Og Omengs» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 1 de noviembre de 1963, sobre denegación registro marca núm. 413.798.

Pleito número 14.675.—Don Francisco Azón Aznar y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 2 de marzo de 1964, sobre revalorización de trigos y harinas.

Pleito número 14.687.—Doña María Pavesio Sánchez contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 13 de abril de 1964, sobre sanción de 500 pesetas por normas que regulan el trabajo.

Pleito número 14.747.—Don Cándido María Albarracín Navarro contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 27 de mayo de 1964, sobre apertura farmacia en la Península.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de octubre de 1964.—El Secretario Decano (ilegible).—7.673-E.

Pleito número 14.497.—Don Francisco Garrido Lolo contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 17 de abril de 1964, sobre liquidación cuotas Seguros Sociales y Mutualismo Laboral.

Pleito número 14.049.—«Industrias Plásticas Españolas, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 11 de febrero de 1964, sobre concesión registro modelo industrial núm. 38.955.

Pleito número 14.902.—«Constructora Eborra, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de la Vivienda en 3 de junio de 1964, sobre sanción por falta muy grave.

Pleito número 14.670.—Don Manuel de las Heras Castilla contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 26 de mayo de 1964, sobre denegación determinados derechos antigüedad en el citado Organismo.

Pleito número 14.684.—Doña Justina Gallastegi Chinchurreta contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 27 de abril de 1964, sobre sanción de 500 pesetas por plantación pinos ilegal finca término municipal Vergara (Guipúzcoa).

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de octubre de 1964.—El Secretario Decano (ilegible).—7.674-E.

#### SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Hernández Campillo se ha interpues-

to recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 17 de noviembre de 1963, que clasificó al recurrente en la quinta categoría, en su calidad de Maestro nacional jubilado, y la del Tribunal Económico Administrativo Central de 28 de marzo de 1964, que resolvió recurso interpuesto, pleito al que ha correspondido el número general 14.458 y el 165 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 5 de octubre de 1964.

Madrid, 9 de octubre de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—7.682-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Baamonte Guitián se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio de la Vivienda de 23 de julio de 1963 y 13 de junio de 1964, sobre justiprecio de la finca 398 del polígono «Elviñan», pleito al que ha correspondido el número general 15.322 y el 237 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 6 de octubre de 1964.

Madrid, 9 de octubre de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—7.681-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Leandro Alonso Ortega se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación por silencio administrativo de la alzada instada contra resolución de la Dirección General de Sanidad de 28 de febrero de 1964, que desestimó reclamación formulada por el recurrente contra escalafón de Veterinarios titulares, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre de 1963, pleito al que ha correspondido el número general 15.278 y el 236 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los

artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de octubre de 1964.

Madrid, 9 de octubre de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—7.680-E.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### BARCELONA

En méritos de lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de esta ciudad, en providencia dictada en el procedimiento judicial sumario según el artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por «Montepío Español de Pelotaris de Cesta a punta», representado por el Procurador don Ramón Feixó Bergadá, contra don Antonio Llobet Torrents, se sacan a pública subasta por primera vez y precio de valoración los bienes hipotecados siguientes:

«Casa en construcción sita en San Juan Despi, compuesta de planta baja con cinco tiendas, de superficie en junto doscientos veintiocho metros cuadrados, y de ocho plantas más, de superficie cada una de ellas doscientos cincuenta y tres metros cuadrados, con tres pisos en cada planta, cubierta de terrado; mide su plan terreno una superficie de setecientos catorce metros cuadrados (con tres pisos en cad), digo veintiocho decímetros cincuenta centímetros cuadrados, equivalentes a dieciocho millones novecientos cinco mil trescientos ochenta y ocho palmos cuadrados; linda en junto: por su Frente, Oeste, con terreno vial, que da acceso a la avenida de Barcelona, propio de don Antonio Llobet Torrents; por la derecha, entrando, Sur, con resto de finca de la que se segrega del propio Antonio Llobet Torrents; por la izquierda, Norte, y por el fondo, Este, con finca de don José Olivet. Inscrita la escritura en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat, inscripción primera del tomo 825 del Archivo, libro 47 de San Juan Despi, folio 176, finca 2.256, inscripción primera.» Valora da la finca descrita en la cantidad de tres millones de pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día veinticuatro de noviembre próximo, a las doce de la mañana, y bajo las condiciones siguientes:

Que los postores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo verificado en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de la cantidad que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto continuo del remate el depósito a los postores que no resulten rematantes, excepto la del mejor postor, que quedará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que podrán ceder el remate a tercero. El pago de Derechos reales y demás gestos oca-

sionados por el remate irán a cargo del adjudicatario.

Que los autos estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinar los que deseen tomar parte en la subasta todos los días hábiles, de diez a doce de la mañana.

Barcelona, cinco de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Julián Cortes.—El Secretario (ilegible).—6.043-C.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 17 de esta ciudad, en providencia de hoy, dictada en el expediente de habilitación judicial para comparecer en juicio promovido por doña Zósima Zurdo Blanco, por el presente se llama al esposo de dicha señora, don Félix Plaza Alonso, de ignorado paradero, para que dentro del término de diez días comparezca en dicho expediente, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle el perjuicio procedente en derecho. Barcelona, diez de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—7.762-E.

### FUENTEVEJUNA

Don Manuel Alcaide Alonso, Juez de Primera Instancia de Fuenteovejuna (Córdoba)

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don Pablo Núñez García, natural de Peñalsordo (Badajoz), casado con doña Magdalena Fernández Torres en Peñarroya-Pueblonuevo en 13 septiembre 1925, minero, que al iniciarse la Guerra de Liberación vivía desde hacía más de veinte años con su esposa en dicho pueblo y quien al parecer desapareció en el frente de Carabanchel el día 6 de noviembre de 1936 en acción de guerra, como perteneciente a la antigua columna PUA del llamado Ejército rojo, y sin que desde noviembre de 1936 hayan vuelto a tenerse más noticias del mismo.

Lo que se hace público cumpliendo lo mandado en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Fuenteovejuna a 12 de septiembre de 1964.—El Juez, Manuel Alcaide Alonso.—El Secretario (ilegible).—7.195-E.  
y 2.ª 22-10-1964

### MADRID

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de Primera Instancia número 18 de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el «Banco Mercantil e Industrial, S. A.», contra la Compañía mercantil anónima «Franguitart, S. A.», para la efectividad de 8.467.905.09 pesetas de principal, resto de mayor suma, intereses, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, las fincas hipotecadas y por lotes separados, y que son como sigue:

1.ª Primer lote: Local comercial.—Un pequeño almacén o tienda, que tiene acceso por la escalera particular que arranca del portal número 57 de la calle de Cea Bermúdez, de esta capital. Ocupa una superficie de 33 metros 41 decímetros cuadrados. Le corresponde en propiedad una participación de 0,750 por 1.000.

Tasado en la cantidad de ciento ochenta y un mil trescientos sesenta y dos pesetas con treinta céntimos.

2.ª Segundo lote: Entreplanta, local B. Tiene su acceso por el bloque o edificio número 58 de la calle de Gaztambide, de esta capital, y le corresponde una superficie de 71 metros 25 decímetros cuadrados. Corresponde a este local, en propiedad, una participación o cuota de tres milésimas del bien común,

Tasado en la cantidad de trescientas cuarenta y nueve mil doscientas treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos.

3.ª Tercer lote: Entreplanta, local C.—Tiene su acceso por el bloque o edificio número 56 de la calle de Gaztambide, de esta capital; comprende una superficie de 220 metros 20 decímetros cuadrados. Le corresponde en propiedad a este local una participación de siete milésimas, y cien milésimas de obra del bien común.

Tasado en un millón ciento trece mil cuatrocientas seis pesetas.

4.ª Cuarto lote: Edificio número 58 de la calle de Gaztambide, de esta capital, piso tercero derecha.—Comprende una superficie de 152 metros 40 decímetros cuadrados. Le corresponde en copropiedad una participación de 17 milésimas, y 500 milésimas de otra del bien común.

Tasado en la cantidad de setecientos noventa y un mil seiscientos setenta y dos pesetas.

5.ª Quinto lote: Piso cuarto izquierda de la misma casa de la calle de Gaztambide número 58.—Comprende una superficie de 114 metros 65 decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota de 16 milésimas, y 400 milésimas de otra del bien común.

Tasado en la cantidad de quinientas ochenta y cuatro mil ciento treinta y nueve pesetas con cincuenta céntimos.

6.ª Sexto lote: Piso octavo o ático izquierda de la misma casa de la calle de Gaztambide, número 58, de esta capital.—Le corresponde una superficie de 130 metros 31 decímetros cuadrados, y le corresponde una cuota de 22 milésimas, y 400 milésimas en otra del bien común.

Tasado en la cantidad de seiscientos setenta y ocho mil ochocientos diez pesetas con cincuenta céntimos.

7.ª Séptimo lote: Piso séptimo exterior de la casa número 56 de la calle de Gaztambide, de esta capital. Tiene una superficie de 184 metros 81 decímetros cuadrados. Le corresponde una participación de 20 milésimas, y 300 milésimas de otra del bien común.

Tasado en la cantidad de quinientas ochenta y un mil setecientos cincuenta y cuatro pesetas con treinta céntimos.

8.ª Octavo lote: Piso octavo interior o ático primero B de la casa número 56 de la calle de Gaztambide, de esta capital.—Tiene una superficie de 186 metros 15 decímetros cuadrados. Le corresponde una participación de 20 milésimas, y 300 milésimas de otra del bien común.

Tasado en la cantidad de quinientas ochenta y nueve mil ochocientos treinta y cuatro pesetas con cincuenta céntimos.

La demás descripción y linderos de los locales y pisos relacionados constan en la escritura de préstamo base de autos y demás antecedentes, que podrán ser examinados por los licitadores.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, 1, se ha señalado el día 20 de noviembre próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación de cada uno de dichos locales y pisos, no admitiéndose posturas inferiores a dichos tipos.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación del lote que les interese, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes,

entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia y periódico diario «Alcázar», de esta capital, con veinte días hábiles de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta se expide el presente en Madrid, a trece de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—6.088-C.

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 17 de los de Madrid, en providencia fecha 13 del actual, dictada en autos número 379 de 1964 tramitada por el de los incidentes, a instancia del Procurador don Manuel del Valle Lozano, en nombre y representación de don Ramón González Losada contra los propietarios desconocidos de la finca número 25 de la calle Fuencarral, de esta capital, sobre realización de obras en la finca expresada para que cese la perturbación en el servicio de aguas, se emplaza por medio de la presente cédula a los demandados desconocidos, dueños de la expresada finca, para que comparezcan ante este Juzgado en los expresados autos en término de seis días, personándose en forma y previniéndole que en la secretaría de este Juzgado se encuentran a disposición de los mismos las copias simples de demanda y documentos presentadas por el actor, apercibiéndoles de que si dejan de comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

Y para que conste se publica en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo la presente en Madrid, a 13 de octubre de 1964.—El Secretario, Hilario Dago. 7.713-3.

#### SEVILLA

Don Ricardo Alvarez Abundancia, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 4 de esta capital.

En virtud del presente hago saber: Que por resolución de esta fecha dictada en las actuaciones que se siguen a instancia de doña Lucía Benjumea Vázquez contra su marido don Carlos Piñar y Miura, sobre depósito de mujer casada y ejecución de sentencia del Tribunal Eclesiástico de este Arzobispado, he acordado proceder, por término de veinte días, tipo de su aprecio y demás constituciones generales que se dirán, a la venta en pública subasta de la finca siguiente:

Suerte de tierra con olivar y tierra calma, sita en el término municipal de Utrera, llamada La Mulata, que constituye un caserío. Ocupa una superficie de 8 hectáreas, 78 áreas y 88 centiáreas y 46 miliares. Linda por el Norte con finca de don Antonio García Rincón; por el Sur con el camino de La Mulata o del Recuero, también llamado de la Huerta del Pino; por el Este, con finca de don Francisco Cantalejo Gómez, que formó con la que se describe, una sola; por el Oeste con fincas de don Manuel Alvarez García, don Andrés Jiménez León y don Antonio García Rincón. En el perímetro de esta finca hay, además del expresado caserío, unos locales destinados a gallineros. Inscrita a favor de don Carlos Piñar Miura, de estado casado con doña Lucía Benjumea Vázquez.

Para cuyo remate se ha señalado el día treinta de noviembre próximo, a las once de su mañana, ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta la suma de cuatro millones cuatrocientas mil pesetas (4.400.000 pesetas), en que dicho inmueble ha sido justipreciado, sin admitirse postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, en concepto de fianza, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la suma que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Se hace constar que la finca sale a subasta sin haberse cumplido los títulos de propiedad y que, las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla, a 2 de octubre de 1964. El Magistrado, Juez de Primera Instancia, Ricardo A. Abundancia. El Secretario, Antonio Jiménez (rubricados).—7.714-3.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal*

#### Juzgados militares

LAMEIRA DOS SANTOS, Alberto; también conocido por Bartolomé Dos Santos; hijo de Manuel y Josefa, natural de Peña García (Portugal), soltero, obrero agrícola, de cuarenta y tres años, domiciliado últimamente en Peña García, Castelo Branco (Portugal); procesado en la causa número 281 de 1964 por desobediencia a Fuerza Armada; comparecerá dentro del término de veinte días ante don Francisco Pérez Silva, Capitán Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual de Cáceres. (3.136.)

JODAR RAMIREZ, José; hijo de José y de María, natural de Córdoba, de veintidós años, estatura 1,64 metros, domiciliado últimamente en Niza, Buy Mampassant Avenida; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 19 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la citada Caja, Córdoba, ante el Juez Instructor don Rafael Higuera Jurado, con destino en la citada Caja.—(3.137.)

FERNANDEZ FERNANDEZ, Alejandro; natural de Lueca (Oviedo), hijo de Francisco y Josefa, de veintidós años, residiendo últimamente en París, 56, rue Curial, Paris-19; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 61 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en los Cuarteles de Rubin, Juzgado Caja Recluta, Oviedo, ante el Juez Instructor, Teniente Coronel de Ingenieros, don Tomás Robles Sánchez, con destino en el Gobierno Militar de Asturias y agregado al Juzgado Permanente de dicha Caja.—(3.138.)

#### Juzgados civiles

GARCIA ALVAREZ, Ramón; de veintidós años, soltero, feriante, hijo de Paulino y de Teresa, natural de San Román de la Llanilla, domiciliado últimamente en barrio de la Torre, número 99; procesado en el sumario número 44 de 1964 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander.—(3.134.)

CORONA ANDUEZA, Jesús Domingo; cuyas circunstancias se ignoran, últimamente vecino de Rentería (Guipúzcoa), hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario número 128 de 1948 por propaganda ilegal y asociación ilícita; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia Provincial de San Sebastián.—(3.129.)

PEÑA MOREIRA, Ramiro; nacido en Ames (La Coruña) el 1 de julio de 1930, hijo de José y Carmen, electricista, últimamente vecino de Irún, hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario número 763 de 1963; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia Provincial de San Sebastián.—(3.130.)

URRUTIA URRUTIA, Pedro; de unos veinte años, natural de Santesteban (Navarra), hijo de José María y Angelita, soltero, sin profesión, últimamente vecino de Rentería y hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario número 566 de 1963; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia Provincial de San Sebastián.—(3.131.)

PEDRO CANAS, Agapito Justo de; de setenta y cuatro años, soltero, hijo de Vicente y de María Luisa, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), últimamente domiciliado en Bilbao y hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario número 266 de 1964 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián.—(3.128.)

#### ANULACIONES

##### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 401 de 1949, Antonio Guirao Gallego.—(3.122.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 361 de 1954, Rafael Fernández Paniagua Maritorená.—(3.125.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 168 de 1958, Julio Echeveste Inchausti.—(3.132.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 624 de 1963, Leandro Sánchez Colorado.—(3.133.)

#### EDICTOS

##### Juzgados civiles

El señor Juez de Instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en el cumplimiento de orden de la ilustrísima Audiencia de Jaén, dimanante de la causa número 103 de 1963, sobre imprudencia, contra el penado Achin Otto Karl Klünder, de veintidós años, hijo de Richar Klünder y de Agnés, natural de Berlín (Alemania), domiciliado últimamente en Villanueva del Arzobispo, cuyo actual paradero se ignora, ha mandado se dé vista por término de tres días al penado dicho de la tasación de costas practicada en dicha causa, que importa veintiocho mil treinta y cinco pesetas con veinte céntimos.

Y con el fin de que sirva de notificación y vista al penado dicho, por término de tres días la anterior tasación de costas, cumpliendo lo mandado, expido y firmo la presente en Villacarrillo a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. El Secretario (ilegible).—(3.135.)